



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Catorce (14) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	FILIACIÓN
RADICACIÓN	252863110001-2022-00015-00
DEMANDANTE	JULLY TATIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DE JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Atendiendo el informe secretarial que antecede, este despacho judicial requiere a la parte actora a fin de que proceda de manera inmediata a notificar en legal forma a los demandados, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 317 del código general del proceso.

Para los efectos legales que haya lugar, se tiene deja constancia que el termino del emplazamiento feneció en silencio.

De igual forma se ordena por secretaria se remita el link del expediente a la parte demandante a fin de que proceda a descargar e imprimir las piezas procesales que necesite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ